ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN

En Puertollano (Ciudad Real), siendo las 13:00 horas del día 29 de marzo de 2022, se reúne la Comisión de Selección de personal, el objeto de la misma es la elaboración de los listados DEFINITIVOS de ADMITIDOS Y EXCLUIDOS a las plazas de Colaboradores Sociales para los proyectos que se han concedido al Ayuntamiento de Puertollano en relación con el Programa Garantía+52 años, en el marco del plan regional de empleo y garantía de rentas de Castilla La Mancha, reflejados en la Orden 168/2020 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de 26 de Octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos dentro del Programa Garantía + 52 años.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Presidenta: Dª Herminia Vicente Rodríguez Borlado .- Jefa de Recursos Humanos

Secretario: D. Antonio Olivencia Márquez.- Jefe de Negociado de Formación y Empleo

Vocales: D. Raúl Menasalvas Valderas, Director del Museo Municipal.

En el Acta de la Comisión de fecha 22 de marzo de 2022 se establecía un plazo de reclamaciones, en dicho plazo se han presentado las siguientes:

Manuela Sillero Alcántara con DNI *9221*****

Aparece en el listado provisional baremada con 5 puntos en la categoría participación en proyectos anteriores cuando participó en el año 2021, se realiza la corrección y pasa al listado definitivo con 15 puntos.

Lucia Vigara Ortiz con DNI *23964****

Consultado el listado remitido por la Oficina Emplea de Puertollano al Ayuntamiento de Puertollano, usted, figura con una base de cotización diaria de 36,35 euros, según recoge las Bases de esta convocatoria para el Proyecto de Vigilancia del Entorno Escolar no se puede superar la cotización daría de 34 euros, es por lo que se mantiene su exclusión de dicho Programa.

Antonio Luis Guerrero Cabanillas con DNI *9092****

Según el listado remitido por la Oficina Emplea de Puertollano, no aparece en dicho listado como perceptor del subsidio +52 a fecha de la oferta pública y siguiendo lo que marcan las bases en el punto 1 "**las personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha, que sean perceptoras del subsidio para mayores de 52 años cuya candidatura nos haya sido remitida por la oficina de empleo**", es por lo que se mantiene su exclusión de dicho programa.

Pablo Fernández Casado con DNI *9185****

Consultado el listado remitido por la Oficina Emplea de Puertollano al Ayuntamiento de Puertollano, usted, figura con una base de cotización diaria de 54 euros, según recoge las Bases de esta convocatoria para el Proyecto de Vigilancia del Entorno Escolar no se puede superar la cotización daría de 34 euros, es por lo que se mantiene su exclusión de dicho Programa

Mª del Carmen Delgado Blázquez con DNI *0228****

Revisada la documentación presentada se admiten las comunicaciones de las contrataciones presentadas por la solicitante en la que acredita su profesión como administrativo con un total 1614 días, lo que supone 5 puntos en experiencia profesional, pasando tener en el listado definitivo 13 puntos.

Ana Mª Monroy Barrera con DNI *0471****

Revisada la documentación presentada no se puede admitir la experiencia que reclama por sus contratos con la empresa EULEN, S.A., ni con la empresa STAR SERVICIOS AUXILIARES , S.L. toda vez que el objeto de sus contratos de trabajo era de Auxiliar de Seguridad y Control, reflejándose esa categoría también en las nóminas con esas empresas, solo hay un contrato que se ajusta a esta convocatoria y que se le valorado que es el de la empresa ANGEL VALENCIA ALONSO.

Resueltas por la Comisión de Selección, las reclamaciones presentadas a los listados provisionales por los Colaboradores sociales que desean participar en alguno de los proyectos aprobados en el Programa de Garantía +52, procede en este acto a emitir los LISTADOS DEFINTIVOS DE ADMITIDOS ordenados por la puntuación obtenida. Aquellos aspirantes que continúan EXCLUIDOS para participar en el programa se indica el motivo de tal exclusión.

Los Proyectos concedidos para el programa Garantía +52:

- Proyecto de Vigilancia del Entorno Escolar, 16 Plazas.
- Proyecto de Conservación y Mantenimiento del medio natural, 6 Plazas
- Proyecto de Participación Ciudadana, 1 Plaza
- Proyecto de Transparencia, 2 Plazas
- Coordinador y orientación laboral de proyectos, 1 Plaza.

La Comisión en este acto acuerda que se proceda al llamamiento de los aspirantes con mayor puntuación, hasta cubrir el total de las plazas.